

PERFIL de la CONTRATANTE:

FUNDACIÓN GLOBAL NATURE

Núm. 55 Inscripción Registro de fundaciones

CIF G80707839

Actividad: Trabajos de restauración en el Tancat de la Ratlla

<https://www.fundacionglobalnature.org>

antonioguilllem@fundacionglobalnature.org

Solicitud de oferta

1. OBJETO

Se pretende desarrollar trabajos de restauración en el humedal del Tancat de la Ratlla, situado en el Parque Natural de L´Albufera, Valencia con el fin contribuir de forma significativa a la protección de la naturaleza y la biodiversidad, promoviendo políticas de sostenibilidad y estrategias de conservación que permitan crear valor para todos los sectores.

2. ALCANCE

2.1. Actividades a desarrollar

Las actividades a desarrollar son las siguientes:

Descripción de los trabajos	Coste
1. Eliminación de vegetación exótica de márgenes, y restauración de motas márgenes/perímetros (75.000 m2)	18.000€
2. Plantaciones con especies autóctonas (1.500 m)	1.000€
3. Reconstrucción de acequias perimetrales (anguileras) para una mejor recolección de agua (3.000 m)	13.000€
4. Reparación de infraestructuras hidráulicas: Reparación o reemplazo de compuertas (3 uds)	7.200€
5. Apertura de lámina de agua con fangueos (20.000m2)	4.500€
6. Transporte maquinaria	1.300€

2.2. Plazos de ejecución

Se prevé un plazo máximo **de 7 meses** desde el comienzo de las obras. Las obras se podrán ejecutar agosto 2025 y febrero 2026, considerando que no podrán realizarse entre los meses de marzo y julio, ambos inclusive, periodo que corresponde a la nidificación de aves.

2.3. Experiencia requerida

La empresa adjudicataria contará al menos con cinco años de experiencia en el sector de restauración de humedales y capacidades para la dirección de obra.

La empresa adjudicataria contará con la máquina adecuada para trabajar desde dentro del lago de l'Albufera y en zonas inundadas (anfibia).

2.4. Previsión de Prevención de Riesgos Laborales

La empresa adjudicataria presentará a FGN la documentación en materia de PRL de todos los trabajadores y maquinaria que intervengan en la obra.

El contratista deberá cumplir y acreditarlo documentalmente con lo establecido por la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y lo establecido en el Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales. Igualmente, la empresa adjudicataria respecto a los incumplimientos de las obligaciones asumidas en este punto.

3. ESTIMACIÓN ECONÓMICA

Los trabajos a desarrollar no superarán el importe de **45.000€ (+IVA)**. FGN tendrá en cuenta mejoras que NO supongan coste alguno y no repercutan en el presupuesto de ejecución.

4. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La oferta se presentará presupuestando todas las acciones descritas en el punto 2.1. Actividades a desarrollar.

5. PLAZOS

El anuncio de contratación para la presentación de ofertas estará abierto desde el día 24 de febrero de 2025 hasta el día 21 de marzo de 2025, es decir 20 días hábiles a contar desde la fecha de publicación.

6. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

El adjudicatario de la empresa cumplirá con la Ley 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

7. LOS CONTRATOS DE SERVICIOS ADJUDICATARIOS ACREDITARÁN

- 1) Estar al corriente de obligaciones de AEAT y de Seguridad Social
- 2) Tener suscrita una póliza de Seguro de Responsabilidad Civil aportando Certificado de contrato de seguro o pago de la prima de la última póliza en vigor y otro documento fundamental.
- 3) El Certificado de concertación de riesgos laborales.